



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

**MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL ROL
N° 200-1989 A NOMBRE DE COMERCIAL
SILVIA LAGOS E.I.R.L.**

ALGARROBO,
DECRETO: N°

29 MAR 2022
0804

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 20.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 191/2022 de fecha 15 de Marzo de 2022, Elimina Patente Comercial, Rol N° 200-1989.-
6. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad.
7. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N.º 191/2022 de fecha 15 de Marzo del 2022, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-1989.

DECRETO:

1. ELIMÍNASE, a contar del 07 de Marzo del 2022, la siguiente Patente Comercial solicitada por el contribuyente que se indica:

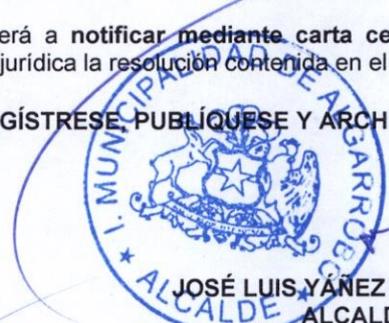
ROL	:	N° 200-1989.
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS PARA MANUALIDADES.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	SILVIA ELIANA LAGOS PADILLA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2051 LOCAL 8 - ALGARROBO.
FECHA DE TERMINO	:	07-03-2022

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/MART//lcl
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 29 MAR 2022

FECHA SALIDA 30 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°

